



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1200-23  
EXPEDIENTE N° 6194/23  
Salta, 19 DIC 2023,

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 316/23 mediante la cual se le otorga a la alumna Guadalupe Cristina CHALUP, D.N.I. N° 37.420.390, equivalencia de las asignaturas aprobadas en las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, dependientes de la Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 96 obra el Acta N° 015, Libro: 9F, de fecha 01/12/2023, donde informan los señores profesores: Abel CARMONA, Nilda Graciela MENDEZ y Josefina LÁVAQUE FUENTES que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en la Res. DECECO N° 316/23.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior - Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

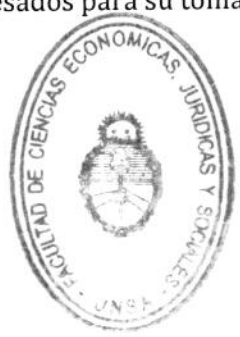
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna Guadalupe Cristina CHALUP, D.N.I. N° 37.420.390, **equivalencia total** de la asignatura **MATEMÁTICA I: Nota: 6 (seis)**, Fecha: 03/08/2011, Acta/resolución:1620110374, (No registra aplazos); **MATEMÁTICA II: Nota: 6 (seis)**, Fecha: 01/08/2012, Acta/resolución:1220120370, (No registra aplazos), aprobadas en las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente e Ingeniería Agronómica, dependientes de la Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad, según consta en el Certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 4, 36 y 62 del expediente de referencia y las unidades faltantes especificada en la Resolución DECECO N° 316/23 "Unidad III: Expresiones algebraicas. Polinomios. Factorización y Unidad IV: Sistemas de inecuaciones e Introducción a la programación lineal del programa vigente", por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA